



DECRETO N° 2.356

LAJA, julio 17 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visado por Secretario Municipal (s);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 19 de julio 2012.-
- 2.- **DESTINO** La funcionaria indicada en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles, con el objeto de asistir a Encuentro de la Preparación del Convenio Programa Fortalecimiento OMIL Línea General 2012.-
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria indicada en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 19 de julio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/15/2012 mefs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)